

# GLOBAL AML

Anti Money Laundering

Política Global Contra el Lavado de Dinero y Financiación  
del Terrorismo de Millicom  
("ALD/FT")



## Tabla de Contenido

<b>Declaración de Política .....</b>	<b>3</b>
<b>Elementos del Programa ALD .....</b>	<b>3</b>
<b>Definiciones .....</b>	<b>4</b>
<b>Capacitación, Comunicación y Concientización.....</b>	<b>5</b>
<b>Evaluación de Riesgos, Seguimiento y Mejora Continua.....</b>	<b>6</b>
<b>Revisión Independiente de ALD.....</b>	<b>6</b>
<b>Eleva Tu Voz! Informar inquietudes.....</b>	<b>7</b>
<b>Plan de Recursos y Presupuesto .....</b>	<b>7</b>
<b>Sanciones por Incumplimiento .....</b>	<b>7</b>
<b>Recursos .....</b>	<b>7</b>
<b>Historial de Revisiones .....</b>	<b>7</b>

## Declaración de Política

Millicom International Cellular, SA (de ahora en adelante, "Millicom" o la "Compañía") ofrece Servicios de Telecomunicaciones ("Telco") y Servicios Financieros Móviles ("MFS") en varias jurisdicciones, y reconoce que las corporaciones multinacionales tales como Millicom tienen un papel que desempeñar en prevenir que los productos y servicios ofrecidos sean utilizados para actividades ilícitas.

En Millicom, estamos comprometidos a hacer negocios de manera ética para que podamos ser una fuerza para el cambio positivo en todos los lugares donde operamos. Millicom no participará con ni asistirá a ninguna persona o entidad que participe en alguna actividad que se crea razonablemente involucre lavado de dinero, financiación del terrorismo, o que intente evitar el reporte de alguna actividad inusual a las autoridades. Millicom trabaja diligentemente para evitar que delincuentes abusen de nuestros sistemas comerciales para promover actividades ilícitas. El lavado de dinero (como se define a continuación) es un problema global que requiere un enfoque global.

El propósito de esta Política es abordar razonablemente los requisitos regulatorios ALD a nivel país utilizando un estándar global para evitar que Millicom sirva como conducto para el lavado de dinero y el financiación del terrorismo.

Millicom está firmemente comprometida con los más altos estándares de ética comercial y de cumplimiento. En apoyo de este compromiso, la Compañía estableció y aplicará de manera continua políticas, procedimientos y estándares para contener las amenazas de lavado de dinero y financiación del terrorismo en todas las jurisdicciones en las que opera el negocio de Millicom.

Esta Política se aplica a todos los Empleados y la Gerencia de Millicom, Tigo, las empresas del grupo Millicom, así como a cualquier Tercero (como se define a continuación). Cuando una operación local no pueda cumplir con esta Política Global, el Director Global AML ("GAMLD") debe obtener una solicitud de aprobación previa por escrito de acuerdo con las disposiciones del presente documento. Esta Política debe leerse en combinación con todas las demás Políticas de Millicom pertinentes.

## Elementos del Programa ALD

Para enfrentar los riesgos de la era digital, los componentes de la estrategia del Programa ALD deben fortalecerse de la misma manera que evoluciona el entorno y sus riesgos.



## Definiciones

**Distribuidor/Agente:** Un tercero independiente contratado por Millicom de forma contractual para proporcionar productos y servicios de MFS a la base de clientes de Millicom.

**Empleado:** Empleados directos de Millicom y/o empleados de todas las entidades que Millicom posee o controla, incluidos los directores y el personal contratado.

**KYC: (Know Your Customer)** Conozca A Su Cliente es el proceso utilizado para establecer la identidad de una persona o empresa y garantizar que la persona o empresa no sea un actor ilícito.

**MFS:** Una amplia gama de servicios móviles que ofrece Millicom, incluidos pagos, transferencias de dinero (P2P), remesas internacionales, ahorros, préstamos en tiempo real y microseguros.

**Lavado de Dinero:** es la legitimación de capitales u operaciones con recursos provenientes de actividades ilícitas (p. ej., tráfico de estupefacientes).

**Transacción Sospechosa:** Una transacción para la cual existen motivos razonables para sospechar que la transacción está relacionada con un delito de lavado de dinero o un delito de financiación del terrorismo.

**Telco:** Servicios de telecomunicaciones, incluyendo servicios residenciales, B2B, Pay-TV, OTT, Internet fijo, móvil y/o inalámbrico, telefonía móvil y/o fija.

**Financiación del Terrorismo:** Actividades ilegales, como el narcotráfico y el fraude financiero, utilizadas por organizaciones terroristas para financiar sus objetivos ideológicos. La financiación del terrorismo incluye el movimiento de fondos a través del sistema financiero con la intención de financiar actividades o actos terroristas.

**Tercero Intermediario:** Cualquier socio comercial de Millicom, u otro proveedor, consultor y cualquier otra persona con la que interactúe Millicom. TPI (Third Party Intermediary) es un tercero que interactúa en nombre de Millicom, directa o indirectamente, con Funcionarios de Gobierno (como proveedores, consultores y otros proveedores de servicios).

**Monitoreo de Transacciones:** El proceso mediante el cual las transacciones de los clientes, agentes, o distribuidores se analizan de forma continua con el propósito de detectar actividades inusuales o sospechosas y cumplir con las leyes y reglamentos ALD y FT. El monitoreo de transacciones también ayudará al personal de ALD a comprender el comportamiento transaccional del cliente y del distribuidor/agente.

## Programa Conozca A Su Cliente (KYC)

**Estándares Mínimos.** Todas las operaciones de Millicom deben establecer políticas y procedimientos de Conozca a su Cliente por escrito para cumplir con los procedimientos de acuerdo con los requisitos regulatorios. Millicom requiere que todos los productos y servicios de los clientes, MFS y Telco (cuando corresponda), incluidos los clientes, los distribuidores/agentes, los comerciantes y/o cualquier otro tercero involucrado en un acuerdo comercial con las operaciones de MFS y Telco, proporcionen documentación de sus identidades. [Para obtener más información sobre los estándares mínimos de KYC específicos, consulte el Manual ALD / FT de la operación local.](#)

**Verificación de la Identidad del Cliente.** El tercero intermediario (distribuidor/agente), o cualquier otra parte relacionada o involucrada en el proceso de incorporación de clientes de MFS debe capturar registros de identificación del cliente de acuerdo con los requisitos normativos locales aplicables. Esto incluye 1) Proceso de Evaluación de Sanciones, SDN y Listas de Vigilancia, 2) Debida Diligencia del Distribuidor/Agente, 3) Proceso de Revisión Periódica del Cliente y del Distribuidor/Agente, y 4) Programa de Revisión del Distribuidor/Agente ("DARP") (donde el Distribuidor /Agente están sujetos a la regulación ALD local). [Para obtener más información sobre la Verificación de la Identidad del Cliente, consulte el Manual ALD / FT.](#)

## Capacitación, Comunicación y Concientización

La capacitación ALD es un componente clave del programa Global ALD de Millicom. La capacitación incluye y no se limita a, empleados, empleados relacionados con ALD y Distribuidores/Agentes. Dependiendo de la audiencia, el contenido de capacitación ALD puede incluir: definiciones de términos clave, ejemplos prácticos de actividades de Lavado de Dinero y Financiación del Terrorismo, requisitos legales ALD y el proceso de escalada.

Los LAMLOs desarrollarán y llevarán a cabo campañas de concientización al menos una vez al año sobre temas ALD, requisitos de identificación y obligaciones relacionadas a las que están sujetas las operaciones de Millicom en las jurisdicciones locales. Los LAMLOs deben realizar un seguimiento preciso de los esfuerzos de concientización y capacitación de acuerdo con los requisitos de retención de registros de la empresa. [Para obtener más información sobre Capacitación, Comunicación y Concientización, consulte el Manual ALD / FT.](#)

## Evaluación de Riesgos, Seguimiento y Mejora Continua

Millicom reconoce que un proceso de evaluación de riesgos efectivo es esencial para establecer un programa que aborde los riesgos ALD/FT. Millicom utiliza evaluaciones de riesgo para establecer las prioridades del programa ALD y para que las operaciones desplieguen recursos a fin de cumplir con las recomendaciones/requisitos normativos locales y el enfoque basado en el riesgo recomendado por el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) y “Financial Action Task Force” (FATF).

**Monitoreo de Transacciones.** Todas las operaciones de Millicom con negocio de MFS deberán contar con lineamientos y procedimientos escritos para garantizar el monitoreo continuo de las transacciones y cumplir con los requisitos regulatorios, la Política Global de ALD y, de manera crítica, para garantizar que las actividades inusuales sean detectadas y reportadas al regulador correspondiente. Para llevar a cabo un monitoreo de transacciones efectivo, cada operación aplicable debe tener un sistema de monitoreo de transacciones de ALD automatizado y apropiado, así como la cantidad adecuada de recursos humanos de ALD necesarios para realizar investigaciones significativas y documentar las alertas generadas por el sistema.

**Informe de Transacciones Sospechosas.** Los LAMLOs deben informar las actividades sospechosas siguiendo los plazos reglamentarios locales. Los LAMLOs deben mantener la confidencialidad de la información del cliente y del distribuidor/agente con respecto a la actividad transaccional y no compartirán dicha información con otros departamentos de la Compañía, ni con terceras partes, excepto cuando lo exija explícitamente una autoridad competente.

**Retención de Registros.** Millicom conserva todos los registros creados o adquiridos, como lo exige esta Política ALD/FT o los requisitos reglamentarios específicos de cada país (incluidos los relacionados con el informe y la investigación de transacciones sospechosas), en copia impresa o electrónica en un entorno seguro. El LAMLO respectivo determinará qué información almacenar y los mecanismos para su almacenamiento y recuperación de acuerdo con los estándares de Millicom y los requisitos legales locales. Para más información sobre Análisis de Riesgos, Seguimiento y Mejora Continua ver el Manual ALD/FT.

## Revisión Independiente de AML

Los programas ALD locales deben revisarse al menos cada veinticuatro (24) meses, anualmente si el programa ALD de la operación se considera de alto riesgo, o con mayor frecuencia si así lo exigen las reglamentaciones locales o cambios en las circunstancias. Una entidad independiente calificada que no sea el personal ALD local, como un auditor interno o externo independiente o un miembro del equipo ALD regional o global, debe realizar dichas revisiones. Los hallazgos y recomendaciones resultantes de las pruebas independientes se comunicarán formalmente al equipo ALD local, al equipo de gestión local, al equipo de alta dirección, a GAMLD, al Comité ALD de las operaciones de Millicom y a la Junta Directiva local.

## Eleva Tu Voz! Informar inquietudes

Los empleados deberán informar de inmediato las infracciones, sospechas de infracciones o preguntas relacionadas con esta Política o cualquier ley o regulación aplicable directamente a un Supervisor, Recursos Humanos o cualquier miembro del Departamento de Ética y Cumplimiento o informar infracciones o sospechas de infracciones a través de la Línea de Ética de Millicom, el servicio de informes externo e independiente de Millicom, que está disponible las veinticuatro horas del día, los siete días de la semana. La información de contacto, los números específicos de cada país para el servicio de informes de Millicom y un mecanismo de informes en línea están disponibles a través de la Línea Ética de Millicom, en la sección de Ética y Cumplimiento del sitio web e intranet de Millicom, y en carteleras en diferentes instalaciones.

## Plan de Recursos y Presupuesto

Todas las operaciones de Millicom deben garantizar que los departamentos ALD cuenten con el personal adecuado considerando el tamaño y la complejidad de la operación para mitigar los riesgos de ALD/FT de manera efectiva. Millicom realizará un análisis anual de la carga de trabajo para garantizar que los mayores riesgos o los requisitos reglamentarios se alineen con la cantidad de recursos en el departamento ALD.

## Sanciones por Incumplimiento

Bajo ninguna circunstancia un Empleado de Millicom debe violar esta Política o sus Políticas relacionadas. Tenemos cero tolerancia para facilitar deliberadamente los delitos financieros. Cualquier Empleado que viole esta disposición estará sujeto a medidas disciplinarias, que pueden incluir el despido.

## Recursos

- 1.1. Código de Conducta
- 1.2. Política Anticorrupción
- 1.3. Política de Conflictos de Interés
- 1.4. Procedimiento de Interacciones con Funcionarios de Gobierno
- 1.5. Manual y Procedimiento Global de Investigaciones de Millicom
- 1.6. Política Eleva Tu Voz!
- 1.7. Política de Gestión de Terceros
- 1.8. Manual ALD/FT

## Historial de Revisiones

Revisión No.	Fecha Efectiva	Cambios	Preparado Por	Revisado Por
A-O	12/04/2021	Estructura	Director Global AML	VP, Ética y Cumplimiento